22/05/2015

Curanilahue: Condenan a cinco años y un día de cárcel a peligroso delincuente

La Fiscal María Alejandra Monsalve obtuvo una condena de cinco años y un día de cárcel en contra de un peligroso delincuente de la comuna de Curanilahue, quien en octubre de 2014 perpetró un violento robo en un domicilio de esa comuna, ocasión en que amenazó y maniató a la dueña de casa y a su hija, menor de edad.

Según lo establecido en el juicio oral del caso, el 2 de octubre del año pasado, en horas de la tarde, el acusado, identificado como Matías Órdenes Parra, de 19 años de edad, ingresó junto a otros dos sujetos a una vivienda ubicada en calle Libertad, de la comuna minera. Una vez en su interior, intimidaron a la propietaria a y a su hija con armas blancas, exigiendo la entrega de dinero y especies, llegando incluso al punto de amenazar a la menor con un cuchillo en su cuello. Posteriormente, se apoderaron de cien mil pesos en dinero en efectivo y algunas joyas, tras lo cual condujeron a las víctimas hasta una habitación, donde procedieron a maniatarlas con unas sábanas.

Los autores del delito huyeron del lugar, pero las afectadas lograron liberarse y dar cuenta de lo ocurrido a Carabineros, reconociendo plenamente a Órdenes Parra como uno de los implicados en el hecho. El sujeto, tras una serie de diligencias coordinadas por la Fiscalía Arauco-Curanilahue, fue finalmente detenido por la policía y puesto a disposición del Juzgado de Garantía local, ante el cual fue formalizado como autor del delito de robo con violencia, quedando en aquella ocasión privado de libertad en la cárcel de Arauco.

Finalmente, durante la semana pasada se desarrolló el juicio oral del caso, ante el Tribunal Oral en lo Penal de Cañete, en el cual la Fiscal Monsalve logró acreditar la participación del sujeto en el violento delito, por el cual recibió una pena de cinco años y un día de cárcel. "Se trata de un individuo que aparece implicado en otros delitos de connotación que fueron investigados en el marco del Plan de Persecución Penal desarrollado el año pasado en Curanilhue, por lo que esta condena permite cerrar el proceso judicial en contra de los distintos imputados involucrados en estos delitos, que causaron conmoción en la comunidad local", señaló la Fiscal Monsalve.